



NOTARIA
BENVENUTO
MURGUÍA



ESCRITURA: 004625
MINUTA: 002656

K:096754
CONEXO: 95586

ACLARACIÓN

*****C.V.V.R.*****
EN LA CIUDAD DE LIMA AL VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, **MARIO GINO BENVENUTO MURGUÍA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA**, EXTIENDO EL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO PROTOCOLAR; QUE OTORGAN: =====
WILBER HENRY CALDERON CCATAMAYO: DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 42746899, EMPRESARIO, QUIEN MANIFIESTA SER DE ESTADO CIVIL SOLTERO; PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO.=====

NAOMI ARIANA BAZAN AGUILAR: DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 72971761, ESTUDIANTE, QUIEN MANIFIESTA SER DE ESTADO CIVIL SOLTERA; PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO.=====

JOSEPH JORGE BEDRIÑANA ENCISO: DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 09958855, INGENIERO MECÁNICO, QUIEN MANIFIESTA SER DE ESTADO CIVIL CASADO CON LA SEÑORA SIRLE KATHERINE OROZCO MORE; PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO.=====

SIRLE KATHERINE OROZCO MORE: DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 43155534, EMPRESARIA, QUIEN MANIFIESTA SER DE ESTADO CIVIL CASADA CON JOSEPH JORGE BEDRIÑANA ENCISO; PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO.=====

ANGEL WALDO CALDERON CCATAMAYO: DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 41550017, INGENIERO MECÁNICO, QUIEN MANIFIESTA SER DE ESTADO CIVIL SOLTERO; PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO.=====

TODOS ME MANIFESTARON SEÑALAR DOMICILIO EN ASENTAMIENTO HUMANO HUAYCAN, ZONA C, GR UCV 52 52 - 46, ATE VITARTE, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.=====

LOS OTORGANTES: SON MAYORES DE EDAD, A QUIENES HE IDENTIFICADO HÁBILES PARA CONTRATAR E INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTES PARA CONTRATAR, LOS QUE FUERON ADVERTIDOS SOBRE LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE LO QUE DOY FE, QUIENES ME ENTREGARON UNA MINUTA DEBIDAMENTE FIRMADA Y AUTORIZADA PARA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, LA QUE ARCHIVO EN MI LEGAJA BAJO EL NÚMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:=====

MINUTA:=====

SEÑOR NOTARIO: =====

SÍRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE ACLARACIÓN QUE OTORGAN A LOS SEÑORES:=====

- EL SEÑOR WILBER HENRY CALDERON CCATAMAYO, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 42746899, PERUANO, EMPRESARIO, SOLTERO.=====
- LA SEÑORA NAOMI ARIANA BAZAN AGUILAR, IDENTIFICADA CON D.N.I. Nº 72971761, PERUANA, ESTUDIANTE, SOLTERA.=====
- EL SEÑOR JOSEPH JORGE BEDRIÑANA ENCISO, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 09958855, PERUANO, INGENIERO MECÁNICO, CASADO CON LA SEÑORA SIRLE KATHERINE OROZCO MORE, IDENTIFICADA CON D.N.I. Nº 43155534, EMPRESARIA.=====
- EL SEÑOR ANGEL WALDO CALDERON CCATAMAYO, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 41550017, PERUANO, INGENIERO MECÁNICO, SOLTERO.=====

SEÑALANDO DOMICILIO COMÚN PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO EN: ASENTAMIENTO HUMANO HUAYCAN, ZONA C, GR UCV 52 52 - 46, ATE VITARTE, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.=====

PRIMERO.- POR ESCRITURA PÚBLICA EXTENDIDA EL 22 DE OCTUBRE DEL 2018, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, EL DR. MARIO GINO BENVENUTO MURGUÍA, UNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA BAJO LA DENOMINACIÓN DE "**BBC NEGOCIACIONES IMPORT S.A.C.**" CON NOMBRE ABREVIADO "**BCNIM S.A.C.**" HABIENDOSE SIDO OBSERVADO.=====

SEGUNDO.- EN TAL SENTIDO, LOS SOCIOS ACUERDAN POR UNANIMIDAD QUE SE MODIFIQUE **EL TENOR PRIMERO, ARTÍCULO SEGUNDO Y ARTÍCULO DÉCIMO DEL ESTATUTO,** EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.=====



PRIMERO: LOS SEÑORES WILBER HENRY CALDERON CCATAMAYO, NAOMI ARIANA BAZAN AGUILAR, JOSEPH JORGE BEDRIÑANA ENCISO Y ANGEL WALDO CALDERON CCATAMAYO, CONSTITUYEN POR LA PRESENTE, UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA BAJO LA DENOMINACIÓN DE "BBC NEGOCIACIONES IMPORT S.A.C." CON NOMBRE ABREVIADO "BCNIM S.A.C.", CON UN CAPITAL SOCIAL DE S/ 20,000.00 (VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO EN BIENES Y EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON LA DECLARACIÓN JURADA ADJUNTA AL PRESENTE DOCUMENTO, REPRESENTADO POR 20,000 (VEINTE MIL) ACCIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UNO CON 00/100 SOLES) CADA UNA.=====

TÍTULO SEGUNDO =====

CAPITAL Y ACCIONES=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE S/ 20,000.00 (VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), DISGREGADO EN:=====

S/ 2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 SOLES) EN EFECTIVO Y S/ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL CON 00/100 SOLES) EN BIENES, REPRESENTADO POR 20,000 (VEINTE MIL) ACCIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UNO CON 00/100 SOLES) CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:=====

- 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DE LAS ACCIONES, ES DECIR, 5,000 (CINCO MIL) ACCIONES, LAS SUSCRIBE Y PAGA EL SEÑOR WILBER HENRY CALDERON CCATAMAYO, APORTANDO A LA SOCIEDAD LA SUMA DE S/ 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES) DISGREGADO EN: S/ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) EN BIENES, S/ 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) EN EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON LA DECLARACIÓN JURADA ADJUNTA AL PRESENTE DOCUMENTO.=====

- 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DE LAS ACCIONES, ES DECIR, 5,000 (CINCO MIL) ACCIONES, LAS SUSCRIBE Y PAGA LA SEÑORA NAOMI ARIANA BAZAN AGUILAR, APORTANDO A LA SOCIEDAD LA SUMA DE S/ 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES) DISGREGADO EN: S/ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) EN BIENES, S/ 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) EN EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON LA DECLARACIÓN JURADA ADJUNTA AL PRESENTE DOCUMENTO.=====

- 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DE LAS ACCIONES, ES DECIR, 5,000 (CINCO MIL) ACCIONES, LAS SUSCRIBE Y PAGA EL SEÑOR JOSEPH JORGE BEDRIÑANA ENCISO, APORTANDO A LA SOCIEDAD LA SUMA DE S/ 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES) DISGREGADO EN: S/ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) EN BIENES, S/ 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) EN EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON LA DECLARACIÓN JURADA ADJUNTA AL PRESENTE DOCUMENTO.=====

- 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DE LAS ACCIONES, ES DECIR, 5,000 (CINCO MIL) ACCIONES, LAS SUSCRIBE Y PAGA EL SEÑOR ANGEL WALDO CALDERON CCATAMAYO, APORTANDO A LA SOCIEDAD LA SUMA DE S/ 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES) DISGREGADO EN: S/ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) EN BIENES, S/ 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) EN EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON LA DECLARACIÓN JURADA ADJUNTA AL PRESENTE DOCUMENTO.=====

TÍTULO NOVENO =====

DISPOSICIONES TRANSITORIAS=====

ARTÍCULO DÉCIMO.- SE NOMBRA COMO:=====

- GERENTE GENERAL AL SEÑOR WILBER HENRY CALDERON CCATAMAYO, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 42746899, PERUANO, EMPRESARIO, SOLTERO.=====

- GERENTE DE OPERACIONES AL SEÑOR JOSEPH JORGE BEDRIÑANA ENCISO, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 09958855, PERUANO, INGENIERO MECÁNICO, CASADO.=====

AGREGUE USTED, SEÑOR NOTARIO LAS CLÁUSULAS DE LEY, Y SÍRVASE EXTENDER LOS PARTES CORRESPONDIENTES.==
LIMA, 05 DE DICIEMBRE DEL 2018=====

FIRMADO: CINCO FIRMAS ILEGIBLES=====

ABOGADO QUE AUTORIZA.- UN SELLO QUE DICE: OSCAR BASURCO REYES. - ABOGADO.- C.A.L. 27461.- UNA FIRMA ILEGIBLE.

INSERTO ÚNICO: INFORME DE VALORIZACION DE BIENES =====

MARIO GINO BENVENUTO MURGUÍA, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, CERTIFICO QUE HE TENIDO A LA VISTA EL **INFORME DE VALORIZACION DE BIENES**, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: =====

INFORME DE VALORIZACIÓN DE BIENES=====

POR EL PRESENTE DOCUMENTO, YO WILBER HENRY CALDERON CCATAMAYO, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 42746899, PERUANO, EMPRESARIO, SOLTERO, CON DOMICILIO EN: ASENTAMIENTO HUMANO HUAYCAN, UCV 52, ZONA C LT. 45, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DISTRITO DE ATE VITARTE, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DESIGNADO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "BBC NEGOCIACIONES IMPORT S.A.C." CON NOMBRE ABREVIADO "BCNIM S.A.C.", QUE SE CONSTITUYE, DECLARO BAJO JURAMENTO HABER RECIBIDO LOS BIENES MUEBLES QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISAN, COMO



APORTE AL CAPITAL DE LA CITADA SOCIEDAD, DEJANDO CONSTANCIA QUE LA PRESENTE VALORIZACIÓN SE EFECTÚA DE ACUERDO A VALORES ACTUALES DE MERCADO.=====

- EL SEÑOR ANGEL WALDO CALDERON CCATAMAYO APORTA A LA SOCIEDAD LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES:=====

1.- 03 MOSTRADORES; MATERIAL: ALUMINIO; COLOR: PLOMO; DIMENSIONES: 2 M X 0.40 M X 1.10 M, VALORIZADO EN S/ 3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES).=====

2.- 01 ESCRITORIO; MATERIAL: MADERA; COLOR: MARRON; DIMENSIONES: 1.50 M X 0.72 M X 0.75 M, VALORIZADO EN S/ 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).=====

3.- 01 ESTANTE; MATERIAL: MADERA; COLOR: MARRON; DIMENSIONES: 0.81 M X 0.31 M X 2.00 M, VALORIZADO EN S/ 400.00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES).=====

- LA SEÑORA NAOMI ARIANA BAZAN AGUILAR APORTA A LA SOCIEDAD LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES:=====

4.- 01 LAP TOP; MARCA: TOSHIBA; MODELO: SATELLITE; SERIE: XD111523P, VALORIZADO EN S/ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).=====

- EL SEÑOR JOSEPH JORGE BEDRIÑANA ENCISO APORTA A LA SOCIEDAD LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES:=====

5.- 01 ESTANTE; MATERIAL: MADERA; COLOR: MARRON; DIMENSIONES: 2.3 M X 0.60 M X 0.80 M, VALORIZADO EN S/ 800.00 (OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES).=====

6.- 01 VITRINA; MATERIAL: MADERA; COLOR: MARRON; DIMENSIONES: 1.36M X 2.00M X 0.48M, VALORIZADO EN S/ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).=====

7.- 01 LAPTOP; MARCA: TOSHIBA; MODELO: PSLB0U07L02D; SERIE: 78503896Q, VALORIZADO EN S/ 2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES).=====

- EL SEÑOR WILBER HENRY CALDERON CCATAMAYO APORTA A LA SOCIEDAD LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES:=====

8.- 03 EXHIBIDOR; MATERIAL: ALUMINIO; COLOR: PLOMO; DIMENSIONES: 2 M X 0.40 M X 1.8 M, VALORIZADO EN S/ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).=====

LO QUE HACE UN TOTAL GENERAL DE S/ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL CON 00/100 SOLES), COMO APORTES EN BIENES MUEBLES AL CAPITAL DE LA SOCIEDAD.=====

LIMA, 05 DE DICIEMBRE DEL 2018=====

FIRMADO: **WILBER HENRY CALDERON CCATAMAYO**.- UNA FIRMA ILEGIBLE=====

INSERTO UNICO: DECLARACION JURADA DE APORTE DINERARIO =====

MARIO GINO BENVENUTO MURGUIA, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, CERTIFICO QUE HE TENIDO A LA VISTA LA **DECLARACION JURADA DE APORTE DINERARIO**, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: =====

DECLARACIÓN JURADA=====

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 29566, QUE MODIFICA EL ART. 9 DEL DECRETO SUPREMO Nº 007-2008-TR, YO WILBER HENRY CALDERON CCATAMAYO, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 42746899, PERUANO, EMPRESARIO, SOLTERO, CON DOMICILIO EN: ASENTAMIENTO HUMANO HUAYCAN, UCV 52, ZONA C LT. 45, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DISTRITO DE ATE VITARTE, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "BBC NEGOCIACIONES IMPORT S.A.C." CON NOMBRE ABREVIADO "BCNIM S.A.C.", QUE SE CONSTITUYE, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA HAN REALIZADO EL DEPÓSITO BANCARIO EN UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA POR EL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO, Y QUE CORRESPONDE AL SIGUIENTE MONTO:=====

EL SOCIO WILBER HENRY CALDERON CCATAMAYO APORTÓ LA SUMA DE S/ 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) EN EFECTIVO.=====

LA SOCIA NAOMI ARIANA BAZAN AGUILAR APORTÓ LA SUMA DE S/ 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) EN EFECTIVO.=====

EL SOCIO JOSEPH JORGE BEDRIÑANA ENCISO APORTÓ LA SUMA DE S/ 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) EN EFECTIVO.=====

EL SOCIO ANGEL WALDO CALDERON CCATAMAYO APORTÓ LA SUMA DE S/ 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) EN EFECTIVO.=====

REALIZO LA PRESENTE DECLARACIÓN PARA EFECTOS DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD REFERIDA.=====

LIMA, 5 DE DICIEMBRE DEL 2018=====

FIRMADO: **WILBER HENRY CALDERON CCATAMAYO**.- UNA FIRMA ILEGIBLE=====

CONCLUSION:=====



NOTARIA
BENVENUTO
MURGUÍA



CONSTANCIA: DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEGISLATIVO 1232, ARTÍCULO 55 QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1049 DEL NOTARIADO, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE ME HA EXHIBIDO EL DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIDAD Y HE REALIZADO LA COMPARACIÓN BIOMÉTRICA DE LAS HUELLAS DACTILARES DE LOS INTERVINIENTES DE NACIONALIDAD PERUANA.=====

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1106: SE DEJA CONSTANCIA DE HABER CUMPLIDO CON LA SÉTIMA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Y MODIFICATORIA DEL D.LEG. 1106, DECRETO LEGISLATIVO DE LUCHA EFICAZ CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS A LA MINERÍA ILEGAL Y CRIMEN ORGANIZADO, EN TAL SENTIDO LOS OTORGANTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO DECLARAN BAJO JURAMENTO Y BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE EL ORIGEN DE LOS FONDOS, BIENES U ACTIVOS QUE CADA UNO DE LOS MISMOS TRANSFIERE NO TIENE RELACIÓN ALGUNA CON EL LAVADO DE ACTIVOS =====

FORMALIZADO EL INSTRUMENTO LOS OTORGANTES LE DIERON LECTURA, DESPUÉS DE LO CUAL SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO, DECLARANDO QUE SE TRATA DE UN ACTO VALIDO Y NO SIMULADO, MANIFESTANDO IGUALMENTE CONOCER LOS ANTECEDENTES Y/O TÍTULOS QUE SE ORIGINAN POR EL PRESENTE INSTRUMENTO Y DECLARANDO RECONOCER COMO SUYAS LAS FIRMAS DE LA MINUTA QUE LA ORIGINA.===== DEJO CONSTANCIA DE HABER ADVERTIDO A LOS INTERESADOS DE LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO NOTARIAL.=====

LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE INICIA EN LA FOJA DE PAPEL NOTARIAL CON NUMERO DE SERIE B N° 8310148 Y CONCLUYE EN LA FOJA DE PAPEL NOTARIAL CON NUMERO DE SERIE B N° 8310150 (VUELTA), DE LO QUE DOY FE.=====

FIRMADO:- **WILBER HENRY CALDERON CCATAMAYO**.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-UNA HUELLA DACTILAR.- FIRMO EL TRES DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.=====

FIRMADO:- **NAOMI ARIANA BAZAN AGUILAR**.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-UNA HUELLA DACTILAR.- FIRMO EL NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.=====

FIRMADO:- **JOSEPH JORGE BEDRIÑANA ENCISO**.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-UNA HUELLA DACTILAR.- FIRMO EL VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.=====

FIRMADO:- **SIRLE KATHERINE OROZCO MORE**.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-UNA HUELLA DACTILAR.- FIRMO EL VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.=====

FIRMADO:- **ANGEL WALDO CALDERON CCATAMAYO**.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-UNA HUELLA DACTILAR.- FIRMO EL NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.=====

EL PROCESO DE FIRMAS CONCLUYO EL: NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.===== FIRMADO: **DR. MARIO GINO BENVENUTO MURGUJA. ABOGADO** - NOTARIO DE LIMA.=====

ES TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DEL INSTRUMENTO PUBLICO QUE CORRE EN MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS CON FECHA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DE FOJAS 022048 A FOJAS 022050 , Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO, **EL CUAL FIRMO CON MI CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DEL NOTARIADO DECRETO LEGISLATIVO 1049 Y LA LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES LEY N° 27269.**=====

LIMA, VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. =====//ATF




MARIO GINO BENVENUTO MURGUÍA
 ABOGADO
 NOTARIO DE LIMA